



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Salta, 19 de abril de 2022

Expediente N° 8.225/2021

RESCD-EXA N° 169/2022

VISTO la resolución N° 261/19 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14, sobre promoción transitoria hacia cargos vacantes, del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Norma Beatriz Olivera Vugovich mediante Nota Electrónica N° 857/2021, advierte la vacancia definitiva de un cargo de Profesor Asociado – Dedicación Exclusiva perteneciente a la planta docente de Decanato por jubilación de la Dra. Marta Ofelia Chaile.

Que el referido cargo pertenece a la cátedra Introducción a la Educación, según consta en el Expediente N° 8.026/22.

Que el Departamento de Personal eleva informe de fs. 5, con el aval de la Dirección General Administrativa Económica, respecto al docente que cumple con los requisitos establecidos en el Anexo de la resolución del Consejo Superior N° 261/19.

Que de acuerdo al mencionado informe y en función del acuerdo explícito de la docente, corresponde aplicar el beneficio de la promoción transitoria a la Lic. Norma Beatriz Olivera Vugovich, quien se encuentra designada en el cargo de Profesor Adjunto – Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Introducción a la Educación. La docente solicita que la designación le sea concedida con dedicación semiexclusiva por razones de fuerza mayor.

Que mediante Expediente N° 8.026/22 se tramita el concurso para la cobertura del cargo vacante, de acuerdo a los requerimientos de la Res. C. Sup. N° 261/19.

Que la Comisión de Hacienda aconseja desde el punto de vista económico: 1.- Promocionar transitoriamente a la Lic. Norma Olivera como profesor asociado - dedicación semiexclusiva para la asignatura Introducción a la Educación, desde la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del concurso que se tramita por EXP-EXA N° 8.026/22. 2.- Imputar a cargo vacante por jubilación de la Dra. Marta Ofelia Chaile (Res.C.Sup. N° 099/2021).

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja promocionar transitoriamente a la Lic. Norma Beatriz Olivera Vugovich como profesor asociado - dedicación semiexclusiva para la asignatura Introducción a la Educación, desde la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del concurso que se tramita por EXP-EXA N° 8.026/22.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada en modalidad mixta (presencial y virtual) el día 13 de abril de 2022, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Docencia e Investigación.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

//..-2-

RESCD-EXA N° 169/2022

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Promocionar transitoriamente a la Lic. Norma Beatriz OLIVERA VUGOVICH, D.N.I. N° 16.297.341, como PROFESOR ASOCIADO — DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura Introducción a la Educación para las carreras del Profesorado en Matemática, Profesorado en Física, Profesorado en Química (Plan 1997) de esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del concurso que se tramita por Expediente N° 8.026/22, en el marco de la resolución N° 261/19 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Dejar debidamente aclarado que la presente promoción se cubrirá financieramente con el cargo de profesor asociado - dedicación exclusiva, vacante definitivo por jubilación de la docente titular Dra. Marta Ofelia Chaile (Res.C.Sup. N° 099/2021).

ARTÍCULO 3º.- Establecer que, la docente promocionada cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina, a fin que, de acuerdo a su especialización y necesidad del respectivo Departamento Docente le sea encomendada por esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Lic. Olivera Vugovich cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 5º.- Recordar, que se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N°420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Norma Beatriz Olivera Vugovich, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
mel


Dra. MARÍA RITA MARTEA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA